



202430619347

Fecha Radicado: 2024-12-19 10:43:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señora

ANA MARÍA GÓMEZ

Teléfono: 3174218956

Correo electrónico: anamariagmz99@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado N° [202410415632](#)

Reciba un cordial saludo.

Para la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal es de gran importancia el interés de la ciudadanía en todos los temas relacionados con protección y bienestar animal, ya que estos hacen parte de los procesos misionales de la Secretaría de Medio Ambiente.

En cuanto a su solicitud “¿De qué manera se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales en la ciudad durante este año?”, le informamos lo siguiente:

Mediante la resolución 202050072520 del 24 de noviembre de 2020 se da la creación de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, la cual tiene a su cargo los siguientes programas en pro de garantizar la protección y el bienestar de la fauna del Distrito de Medellín.

1. Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla.

La Administración Distrital desde hace más de 19 años, ha venido desarrollando el Programa de Bienestar Animal, por medio del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla, corresponde a un proceso misional de la Administración Distrital, cuya finalidad es proporcionar bienestar a los animales de compañía que se encuentran en condición de calle, fortaleciendo la sensibilidad en la comunidad hacia los seres vivos, propendiendo a preservar los recursos naturales y la sana convivencia entre las personas, así



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430619347



www.medellin.gov.co

Página 1 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202430619347

Fecha Radicado: 2024-12-19 10:43:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

como el cuidado de la Salud Única (salud de las personas, los animales y del ambiente).

Este programa logra atender una población aproximada de cuatro mil (4.000) animales por año, realizando la atención integral de caninos y felinos mediante acciones de rescate, atención clínica completa, hospitalización, cirugía, esterilización, alojamiento y promoción de la adopción, así como actividades educativas y de sensibilización sobre cuidado responsable y respeto por la vida de los animales, fomentando la protección y el cuidado de la fauna.

Desde el año 2020 se han rescatado un total de 20.389 animales entre perros y gatos en todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. A continuación se relacionan los rescates por año realizados por el Centro de Bienestar Animal.

RESCATES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA 2024	
Rescates	4.920

El objetivo principal de este programa es la entrega en adopción de los perros y gatos rescatados una vez se han rehabilitado emocional y físicamente para que encuentren un hogar definitivo que los acoja con amor hasta el final de su vida.

ADOPCIONES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA 2024	
Adopciones	1.345 *a la fecha

2. Programa de control de natalidad y caninos y felinos, registro e identificación con microchip.

El Acuerdo Municipal 53 de 2013 *“Por medio del cual se institucionaliza el programa de control de natalidad de caninos y felinos del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”*, organizó en el Distrito de Medellín, el control natal de perros y gatos para los estratos 1, 2 y 3, como una forma de controlar la reproducción indiscriminada de animales y como una estrategia indirecta de prevención del abandono de los mismos.

La ejecución continua de acciones de control natal de perros y gatos por medio de la esterilización, genera un impacto directo sobre la disminución de caninos y felinos abandonados en alto grado de vulnerabilidad, disminuyendo los riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas, presencia de animales en condición de



Documento Firmado Digitalmente: # 202430619347



www.medellin.gov.co

Página 2 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202430619347

Fecha Radicado: 2024-12-19 10:43:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

calle, prevención de accidentes y contribuyendo a la generación de una cultura de cuidado responsable de animales de compañía.

Para el año 2020, con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo, el programa estaba a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín. Desde el año 2021 esta actividad pasó a ser responsabilidad de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente. Presentando los siguientes indicadores:

ESTERILIZACIONES DISTRITO DE MEDELLÍN 2024	
N° Esterilizaciones	25.676
Registro e identificación con microchip	16.169

3. Programa de atención a especies mayores

Este programa garantiza la atención integral de los animales especies mayores, aves, lagomorfos y cobayos que se encuentran abandonados, heridos, en estado de vulnerabilidad e incautados y aquellos que serán trasladados a la clínica del contratista.

A través de éste se realizan las atenciones y asistencias médico veterinarias a los animales especies mayores, aves, lagomorfos y cobayos que se encuentren heridos, maltratados, abandonados y en estado de vulnerabilidad en vías o espacios públicos sin propietario aparente en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y aquellos provenientes de aprehensiones preventivas e incautaciones realizadas por las autoridades y dependencias competentes, los cuales serán trasladados a las instalaciones o la clínica veterinaria del contratista para brindarle todas las atenciones integrales, cuidados necesarios para la recuperación y albergue, hasta que la Secretaría de Seguridad y Convivencia (Inspección de Policía de Protección Animal) realice el trámite legal correspondiente para la reintegro del o los animales a su cuidador o en ausencia de éste, se tramitará el documento respectivo, según la norma vigente, para la entrega en adopción.

Durante el año 2024 se ha realizado la atención de 336 animales.

4. Sensibilización en fauna y cuidado responsable de animales de compañía.

Desde la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, se vienen adelantando estrategias educativas y de sensibilización en la protección y el bienestar de la fauna del Distrito de Medellín. Durante el año 2024 se han sensibilizado un total de 12.683.



Documento Firmado Digitalmente: # 202430619347



www.medellin.gov.co

Página 3 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202430619347

Fecha Radicado: 2024-12-19 10:43:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Manejo de abejas, avispas y otros insectos polinizadores

La Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal ha consolidado importantes avances en la preservación de especies clave para el equilibrio ambiental, destacando la implementación de una ruta integral para la atención de abejas y avispas en el Distrito de Medellín. Este protocolo, basado en la educación ambiental, el manejo sostenible y la articulación interinstitucional, permite gestionar de manera eficiente los casos reportados por la ciudadanía, priorizando la protección de estos polinizadores esenciales para la biodiversidad. A través de este enfoque, se han atendido múltiples solicitudes ciudadanas, promoviendo la convivencia armónica y el respeto hacia estos insectos, vitales para los ecosistemas.

Además se han desarrollado estrategias pedagógicas y jornadas de sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la población, incluyendo instituciones educativas y equipos territoriales. Estas actividades han permitido formar a ciudadanos y servidores públicos en el manejo responsable de fauna y el respeto por la vida animal. Las iniciativas han generado un impacto positivo en la percepción comunitaria, fortaleciendo el compromiso de Medellín como una ciudad que protege a los animales y garantiza la coexistencia respetuosa entre humanos y la naturaleza.

Cordialmente,

ELIZABETH CORAL DUQUE
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Laura Tamayo Gómez. Profesional Universitaria. Secretaría de Medio Ambiente	Revisó y aprobó: Etilvia Vallejo Santana Líder de Proyecto Bienestar Animal Secretaría de Medio Ambiente
--	---



Documento Firmado Digitalmente: # 202430619347



www.medellin.gov.co

Página 4 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740